



Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DE MENDOZA



PROMOCIÓN
PYME
Ministerio de Producción, Tecnología e
Innovación
Gobierno de Mendoza

PROINCUBE
Programa Provincial
de incubadoras de empresas

Concurso para Emprendedores Universitarios

"Impulsando Cultura Emprendedora"

BASES Y CONDICIONES

DETALLES

FECHAS

1. CONVOCATORIA

1.1 El Ministerio de Producción Tecnología e Innovación de la Provincia de Mendoza, a través de la Dirección de Promoción PYMES y EL PROINCUBE (Programa Provincial de Incubadoras de Empresas), son consciente de la necesidad de fomentar entre los jóvenes de la Comunidad Universitaria el espíritu emprendedor, y creativo, así como, el desarrollo de cualidades emprendedoras.

Por lo tanto este Concurso Consistirá en la elaboración de una iniciativa que desarrolle proyectos emprendedores en cualquiera de las ramas del conocimiento contenidas en los planes de estudios de las Universidades Mendocinas, a saber: Artes y Humanidades, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería, Arquitectura, etc. Deberán ser originales y haber sido realizados por el autor o los autores de los mismos.

2. OBJETIVOS

2.1 La Dirección de Promoción PYME a través de éste CONCURSO UNIVERSITARIO, tiene como objetivo general:

- Convocatoria e inscripción en cada Universidad

18 de Abril al día 14 de Mayo del corriente año.
Anexo I



“Potenciar el desarrollo del espíritu emprendedor, en estudiante universitarios, mediante la puesta en práctica de un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes”

2.2 Objetivos Específicos:

- Dotar a la educación Universitaria de una dimensión global fomentando la cooperación entre alumnos y profesores, favoreciendo el contacto con entidades y empresas del ámbito local.
- Proporcionar al alumnado los conocimientos básicos para la creación y gestión de una empresa a través de una experiencia real y práctica fomentando el aprendizaje cooperativo.
- Capacitar al estudiante Universitario a desarrollar la propia iniciativa emprendedora, tanto en el ámbito empresarial hacia el autoempleo, como la actitud intraemprendedora hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.
- Reconocer y aplicar las competencias laborales de comunicación, liderazgo y motivación.
- Identificar ideas de negocios y definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa.
- Realizar las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Brindar herramientas para ordenar el desarrollo de una idea proyecto.
- Estimular la capacidad innovadora y el asociativismo en el desarrollo de ideas creativas.

3. PARTICIPANTES Y



DESTINATARIOS

3.1 Cada proyecto se podrá realizar de modo individual ó grupal.

3.2 Se podrán postular al concurso, todo estudiante universitaria en condición de alumno regular de una facultad o Instituto Técnico Superior dependiente de la misma.

4. MODALIDAD DE TUTOREO

4.1 Cada Facultad resolverá la metodología de tutorio para el acompañamiento de la formulación de los proyectos. Los tutores serán profesores seleccionados por la casa de estudio y desempeñarán las funciones de: Asesorar, Acompañar y Evaluar.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

5.1. Los proyectos a presentar deben referirse a propuestas de: Base Tecnológica, Productiva, Servicios o Social. Se considerará especialmente la inclusión y desarrollo de “Proyector Innovadores” y/o “Innovación en los Procesos”.

5.2 Para considerarse válidos, los proyectos deberán cumplir con la totalidad de las pautas y requerimientos establecidos en **los Anexos I, II y III** (éste último anexo es compatible para la presentación de financiamiento en la línea de crédito de micro emprendedores) que, como parte integrante, forman parte de las presentes Bases.

5.3. Los proyectos deberán presentarse en copia impresa (tamaño de hoja A4, interlineado sencillo tamaño de fuente 12, fuente Arial) y en soporte digital (disco CD), en un sobre abierto.



Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DE MENDOZA



5.4 Desde Dirección de Promoción PYME se podrá brindar asistencia técnica referente a la confección de los formularios, organizándose talleres específicos a fin de que los participantes logren incorporar conocimientos sobre la formulación de proyectos.

6. INSCRIPCIÓN DE EMPRENDEDORES PARTICIPANTES

6.1. Se establece como tiempo de Convocatoria e inscripción en cada Departamento, el período comprendido entre el día **18 de Abril** y al día **14 de Mayo del corriente año**.

➤ Inscripción en cada Universidad

18 de Abril al día 14 de Mayo del corriente año.

Anexo I

7. ETAPAS: DE LA IDEA AL PROYECTO FINAL

7.1. Se establece como período de presentación de la “Idea-Proyecto”, el período comprendido entre **18 de Abril** y al día **14 de Mayo del corriente año**.

➤ Presentación Idea Proyecto

18 de Abril al día 14 de Mayo del corriente año

Anexo II

7.2 Cada universidad interesada en participar en dicho concurso deberá disponer de un equipo técnico para la evaluación y selección de los proyectos que participarán del concurso provincial. Dicho equipo dispondrá de veinte (20) días para la evaluación (viabilidad y sustentabilidad legal, técnica y económica) y la aprobación de las “ideas-proyectos” presentadas.

7.3 Si el Equipo Técnico no aprueba la “idea-proyecto”, la misma será desestimada.

➤ Notificación de Ideas Proyectos aprobadas.

6 al 10 de Junio.

7.4 Las “ideas- proyectos” aprobadas deberán ser notificadas al titular para que participe del concurso universitario y posteriormente del provincial, para lo que deberá hacer un desarrollo completo según modelo adjunto (**Anexo III**).



El tiempo máximo de duración del concurso desde la convocatoria, presentación de idea proyecto, evaluación y proyecto final” no deberá exceder los cuatro (4) meses corridos a partir del día 18 de Abril de 2011.

Durante este tiempo los participantes tendrán acceso y puntaje por asistir a los talleres (que a pedido de la Universidad serán dictados por la Dirección de Promoción PYME) de Plan de Negocio, Innovación, Marketing, etc.

8. EVALUACIÓN: VIABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

8.1. Los proyectos a presentar deben ser formulados de acuerdo a las Base constituidas (Tecnológicas, Productivas, Social o Servicios), y deberán cumplir con una serie de requisitos establecidos por el organizador de concurso:

Legal: Deben cumplir con Normativas Legales Nacionales, Provinciales y Municipales.

Técnico: Los proyectos presentados deben ser sustentable y estar aprobados técnicamente por profesionales de la Universidad en la que se originan.

Económico: También será condición fundamental que los proyectos a desarrollar sean viable económicamente.

9. TIEMPO DE PRESENTACIÓN Y CRONOGRAMA GENERAL

9.1. El concurso tendrá como fecha límite para la presentación del “proyecto final” el día 29 de Julio, por lo que los emprendedores que se postulen tendrán tiempo para elaboración del proyecto final desde la notificación de la aprobación de la idea proyecto.

9.2. El proyecto deberá ser presentado según lo establecido en el formulario de presentación incluido en las presentes bases del **Anexo III**.

9.3. El lugar de presentación de los proyectos será en la casa de estudio a la que pertenece el alumno.

- Presentación en cada casa de Estudios del “Proyecto Final”
29 de Julio. **Anexo III**



Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DE MENDOZA



PROMOCIÓN
PYME
Ministerio de Producción, Tecnología e
Innovación
Gobierno de Mendoza

PRO INCUBE
Programa Provincial
de incubadoras de empresas

10. CRITERIOS, EVALUACIÓN y PRESELECCIÓN DEL “PROYECTO FINAL”

10.1. La preselección se hará en las siguientes etapas:

- ✓ **Etapa 1:** Es la presentación inicial de la "idea proyecto" se evaluarán los contenidos de acuerdo a las bases y condiciones y la pertinencia y continuidad o no de los mismos en el concurso (**4 de Abril al día 15 de Abril del corriente año. Anexo II**).
- ✓ **Etapa 2:** Las Ideas-Proyecto seleccionados deberán ser notificadas del 16 al 20 de Mayo, presentado el proyecto final el postulante según lo indicado en el apartado 9.2.
- ✓ **Etapa 3:** El Jurado (Equipo Técnico) evaluará los proyectos realizando un análisis integrador, considerando el potencial innovador de los proyectos. (**1 al 19 de Agosto**)
- ✓ **Etapa 4:** Los proyectos ganadores participaran del concurso a Nivel Provincial, presentando cada Universidad los proyectos de sus tres finalistas, en la semana del **22 al 26 de Agosto**.

➤ Evaluación de Proyectos finales a Nivel Departamental

1 al 19 de Agosto

10.2. Los criterios que tendrá en cuenta para la evaluación de los proyectos son:

- **Generación de Empleo directo o indirecto.**
- **Experiencia y conocimiento sobre la temática del proyecto presentado.**
- **Integración a la cadena de valor que provoque el Desarrollo Local.**
- **Grado de innovación de la propuesta respecto del estadio tecnológico actual.**
- **Vinculación con instituciones científico-tecnológicas.**
- **Factibilidad técnico-económica para la implementación del proyecto.**



- **Impacto social y comunitario: Emprendedorismo Solidario y responsabilidad social empresarial.**
- **Innovación en diseño de productos o procesos relacionados con bienes o servicios de uso público.**
- **Impacto ambiental y urbano.**
- **Grado de autonomía de los grupos en el desarrollo y en la implementación.**
- **Sustentabilidad en el tiempo.**
- **Viabilidad de conseguir Inversores.**

10. 3 Del grupo de proyectos que serán evaluados en esta etapa surgirán los ganadores que luego participarán a nivel provincial.

11. JURADO

11.1. Cada Universidad formará un Consejo para la evaluación de los proyectos que participan del concurso, compuesto por no menos de cinco personas (si son mas debe ser impar).

11.2. Las decisiones del Jurado Evaluador serán inapelables y los criterios que tendrá en cuenta para la evaluación de los proyectos son los establecidos en las presentes bases y condiciones.

11.3. El Consejo determinará los proyectos ganadores, mediante un acta subscripta por los miembros de éste, estableciendo un orden de mérito (1º, 2º y 3º galardón) lo que se mantendrá en reserva hasta el concurso provincial. En el cierre de este último las Universidades invitaran a todos los participantes al Congreso y se dará a conocer los ganadores de cada casa de estudio, haciéndose la entrega de premios correspondiente.



12. PREMIOS

12.1. Cada Universidad podrá premiar a los proyectos ganadores, como reconocimiento al esfuerzo y dedicación expuesta por los estudiantes en el desarrollo y ejecución de los mismos.

12.2. A falta de proyectos que logren cumplir con las Bases y Condiciones, podrán declararse desiertos todos o algunos de los premios previstos.

13. DIFUSIÓN Y CONSULTAS

13.1. Las bases y condiciones, así como los formularios para participar en la convocatoria podrán ser solicitados por los Estudiantes en la Universidad o en la Dirección de Promoción PYME.

14. RESERVAS

14.1. Cualquier situación no prevista por las presentes Bases y Condiciones, será resuelta por cada Universidad y la Dirección de Promoción PYME, la decisión será inapelable.

15. ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES

15.1. El solo hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de la totalidad de las presentes Bases y Condiciones-

15.2. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar cualquier aspecto que implique mejoras organizativas en el Concurso y sus procedimientos.

16. CONFIDENCIALIDAD

16.1. Se hace explícito que el Concurso no es un ámbito natural de resguardo de la confidencialidad, en tanto la evaluación requiere la comparación y



consulta de la información con distintos agentes, internos e incluso externos a los organizadores del concurso. De tal modo, los organizadores no se asumen como garantes de la no divulgación de la idea.

16.2. No obstante lo expuesto, los organizadores mantienen como norma interna la confidencialidad de la información presentada en los proyectos. El uso de la información aportada por los participantes está limitada a la evaluación en sus distintas etapas.

16.3. La Ley N° 24.481 (T.O. 1996), en su artículo 5° establece que la divulgación de una invención no afectará su novedad, cuando dentro de 1 (UN) año previo a la fecha de presentación de la solicitud de patente, o en su caso, de la prioridad reconocida, el inventor haya dado a conocer la invención por cualquier medio de comunicación o la hayan exhibido en una exposición nacional o internacional.

Para el caso particular de este Concurso, deberá tomarse como fecha cierta de divulgación, el momento de cierre de la inscripción, salvo que el participante presente otros antecedentes de divulgación anteriores.

17. Participación en el concurso provincial:

17.1 Los 3 (tres) primero proyectos ganadores en cada Universidad participaran en el “**Concurso Provincial**”, realizando su presentación formal en la Dirección de Promoción PYME en la semana del 22 al 26 de Agosto a fin de ser evaluados.

17.3 La Dirección de Promoción PYME, aplicará los mismos criterios de evaluación y selección que las Universidades, tomando como grilla de evaluación la que surge del consenso con las distintas casa de estudio.

➤ Presentación al concurso Provincial

22 al 26 de Agosto.

➤ Evaluación de los proyectos a Nivel



Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DE MENDOZA



PROMOCIÓN
PYME
Ministerio de Producción, Tecnología e
Innovación
Gobierno de Mendoza

PRO INCUBE
Programa Provincial
de incubadoras de empresas

17.4 La evaluación de los Proyectos que concursaran a Nivel Provincial se realizará en el periodo comprendido del 29 de Agosto al 16 de Setiembre del corriente año.

Provincial.
29 de Agosto al 16 de
Setiembre.

17.5 El comité evaluador estará compuesto por un representante de las siguientes entidades: un referente de cada UNIVERSIDAD, IDITS, IDC, PROMENDOZA, FINANCIAMIENTO DE MENDOZA PRODUCTIVA , CAMARA DE JOVENES EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE MENDOZA (en representación de la FEM), UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO (Programa de Desarrollo Emprendedor)

17.6 El Ministerio de Producción en conjunto con la Dirección de Promoción PYME premiará a los proyectos ganadores, como reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrada por los estudiantes Universitarios de la Provincia.

- 1º Premio: \$ 15.000 (Quince mil pesos).
- 2º Premio: \$ 10.000 (Diez mil pesos).
- 3º Premio: \$5.000 (Cinco mil pesos).
- 4º Premio: \$ 3.000 (Tres mil pesos).
- 5º Premio: \$ 2. 000 (Dos mil pesos).

17.7 La entrega de premio se realizará en el Ámbito del **CONGRESO “EMPRENDER 2011”, a realizarse los días 28, 29, 30 de Setiembre del 2011.**

➤ Entrega de Premios Provinciales en el Ámbito del CONGRESO EMPRENDER 2011.

28, 29, 30 de Setiembre.



Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DE MENDOZA



PROMOCIÓN
PYME
Ministerio de Producción, Tecnología e
Innovación
Gobierno de Mendoza

PRO INCUBE
Programa Provincial
de incubadoras de empresas

ANEXOS



Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DE MENDOZA



PROMOCIÓN
PYME
Ministerio de Producción, Tecnología e
Innovación
Gobierno de Mendoza



Anexo I: INSCRIPCIÓN

1- IDENTIFICACIÓN DE LA IDEA-PROYECTO

Nombre de fantasía del proyecto: _____

2- IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO EMPRENDEDOR

| Nombre | Dirección | Teléfono | Correo electrónico |
|--------|-----------|----------|--------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



3- DATOS DEL REFERENTE DEL GRUPO

DATOS PERSONALES

Apellido y Nombre:

Teléfono:

E-Mail:

Tipo y Número de Documento:

Edad:

CUIL:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento :

Nacionalidad:

Estado Civil :

-

Hijos:

Familiar a cargo : SI NO

Beneficio Social: SI NO / Nombre del Programa:

Discapacidad : SI NO

Cual:

DOMICILIO:



Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DE MENDOZA



PROMOCIÓN
PYME
Ministerio de Producción, Tecnología e
Innovación
Gobierno de Mendoza

PRO INCUBE
Programa Provincial
de incubadoras de empresas

Dirección (calle/n°)

Barrio:

Localidad:

Provincia:

Teléfono :

Tel mensajes:

e-mail:

NIVEL EDUCATIVO:

Primario

Secundario

Terciario

Universitario

Completo

Cursando

Incompleto

Año:

Título:

Institución:

CONOCIMIENTOS INFORMATICOS:



Word Excel PowerPoint Access Internes Otros

Básico

Intermedio

Avanzado

CONOCIMIENTO DE IDIOMA:

Ingles Portugués Francés Otro: _____

Básico

Intermedio

Avanzado

SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

Ocupado/a Subocupado/a Desocupado/a Nunca Trabajo

Último mes y año que trabajo:

ANTECEDENTE LABORAL (última experiencia):

Cuenta Propia : Si No

Tipo de actividad:

Relación de Dependencia : Si No

Teléfono de Referencia :



Puesto ocupado:

Tareas Realizadas:

Motivo de finalización

Despido

Renuncia

Cese de Actividad

Termino de contrato

Fecha de Ingreso:

Fecha de Egreso:

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Cursos):

Nombre del curso:

Área de Formación:

Institución que dictó el curso:

Duración del Curso:

Fecha de Ingreso:

Fecha de Egreso:

POSTULACIONES LABORALES:



| | | | | | | | |
|-------------------|--------------------------|---------------|--------------------------|----------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| Albañil | <input type="checkbox"/> | Cajero | <input type="checkbox"/> | Electricista | <input type="checkbox"/> | Mecánico | <input type="checkbox"/> |
| Niñera | <input type="checkbox"/> | Panadero | <input type="checkbox"/> | Recepcionista | <input type="checkbox"/> | Promotor/a | <input type="checkbox"/> |
| Atención/vendedor | <input type="checkbox"/> | Metalúrgica | <input type="checkbox"/> | Administrativa | <input type="checkbox"/> | Cuidado Per. | <input type="checkbox"/> |
| Alojamiento/hotel | <input type="checkbox"/> | Ser. Limpieza | <input type="checkbox"/> | Ser. Domestico | <input type="checkbox"/> | Seguridad | <input type="checkbox"/> |
| Ser. Gastronomía | <input type="checkbox"/> | Transporte | <input type="checkbox"/> | Bodega | <input type="checkbox"/> | Construcción | <input type="checkbox"/> |
| Otro | Cual | | | | | | |

DISPONIBILIDAD HORARIA:

Jornada Completa:

Media Jornada: Mañana Tarde

OBSERVACIONES:



Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación
GOBIERNO DE MENDOZA



PROMOCIÓN
PYME
Ministerio de Producción, Tecnología e
Innovación
Gobierno de Mendoza

PROINCUBE
Programa Provincial
de incubadoras de empresas

Anexo II: Descripción de la Idea-Proyecto

Nombre de fantasía del Proyecto:

Datos del Referente:

- **Apellido y Nombre:**

- **Domicilio:**

- **Teléfono:**

- **Correo electrónico:**

Objetivos:

Breve Descripción del Proyecto:



Anexo III: Presentación Proyecto Final

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN

- La elaboración de la presente guía general tiene como propósito brindar a las personas un marco de referencia para orientar sobre la información que debe colocar sobre el proyecto.
- El interesado deberá considerar que el presente es tan solo un modelo a seguir, por lo que el mismo debe ser adaptado y ajustado a las necesidades y características particulares de cada proyecto pudiendo anexar toda información que el postulante considere necesaria.
- La formulación del proyecto puede expresarse en lenguaje sencillo, sin necesidad de emplear demasiados términos técnicos, estructurándose de la siguiente forma:

1) Nombre de fantasía (Cuando le asignamos un nombre a un proyecto debemos tener en cuenta lo siguiente: debe tener relación con el producto o servicio a ofrecer, corto y fácil de pronunciar, fácil de recordar, agrega valor al producto y permite un posicionamiento)

2) Referente del Proyecto (indicar la persona que actuará como referente y será con la que la organización establezca contacto formal)

Apellido y Nombre:

Domicilio:

Localidad:

Departamento:

Teléfonos:

e-mail:

3) Descripción del Proyecto (Para describir el negocio conviene dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué se va a realizar?; ¿qué problema soluciona o qué necesidades atiende?; ¿a quién está dirigido?; ¿qué aspectos lo hace atractivo al proyecto?)



4) Objetivo del Proyecto (Por qué se quiere llevar adelante el proyecto, a dónde se quiere llegar)

5) Identificación del mercado objetivo (Antes de desarrollar un producto y/o servicio se debe identificar el mercado donde se quiere realizar: identificar gustos, preferencias, estilo de vida, poder adquisitivo, grupos o segmentos por edad, sexo, zona geográfica)

6) Tamaño del mercado objetivo (explicar por qué se cree que existe un número suficiente de compradores que hace sustentable el proyecto)

7) Análisis de la Competencia (explicar cómo es la oferta actual de productos similares y su desempeño en el mercado, su liderazgo y el posicionamiento logrado)

8) Posición competitiva (explicar cómo vamos a posicionarnos en el mercado meta, esto es: cómo queremos que nos recuerde el mercado, por qué elegirán nuestro producto, poner atributos diferenciadores)



9) Descripción del producto o servicio (unidad de medida (Ej. Venta por Kg. o a granel), características que lo hacen único, detalles técnicos de calidad, envase, etiquetado, envoltura, ficha de obra, terminaciones)

10) Estrategia competitiva (es cómo voy a competir con mi producto: por precio, por diferenciación, o por una mejor atención del segmento al que se dispone atender con su proyecto)

11) Análisis del sector de mercado donde se desempeña el proyecto (mencionar productos sustitutos, disponibilidad de proveedores, posibilidad de nuevos competidores, tendencias del consumo)

12) Inserción del Producto o servicio en el mercado (cómo voy a llegar al mercado meta con mis productos, evaluar por dónde circula, y elegir el canal de venta donde el cliente disponga del producto cuando lo requiera)

13) Precio (explicar cuál va a ser la estrategia de precios, teniendo en cuenta : lo que está dispuesto a pagar el mercado meta, y el posicionamiento que queremos lograr)



14) Promoción y publicidad (cómo doy a conocer el proyecto, regalos, degustaciones, cupones de descuentos, revistas locales, folletos, etc.)

15) Recursos, especificar la dimensión mínima eficaz para que el proyecto funcione y espacio físico del proyecto. (evaluar los recursos necesarios para llevar adelante el proyecto, espacio físico, máquinas herramientas, insumos, recursos humanos, etc.)

16) Proceso de producción (etapas del proceso de elaboración)

17) Puesta en marcha (plan de funcionamiento y programa de trabajo. Ej. Voy a comenzar realizando 40 botellas de salsa, por lo que comenzaremos produciendo con mi familia, para venderlas en la zona donde vivo.)

18) Organización (roles y funciones de cada integrante del proyecto, aspectos formales como inscripciones, habilitaciones e impuestos)



19) Inversión inicial y aportes propios (detalle de las máquinas, herramientas e insumos a adquirir para el proyecto)

| DETALLE | A comprar c/credito | Valor del bien Existente | A comprar con Aporte propio | Amortizaciones | | |
|----------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------|-------------|----------|
| | | | | V.Util | % de amort. | Am.anual |
| | | | | | | 0,00 |
| | | | | | | 0,00 |
| | | | | | | 0,00 |
| | | | | | | 0,00 |
| | | | | | | 0,00 |
| | | | | | | 0,00 |
| | | | | | | 0,00 |
| TOTALES | 0 | 0 | 0 | | | 0 |

| Otros Bienes no Amortizables | |
|------------------------------|------|
| Materias Primas | |
| Insumos | |
| etc. | |
| | |
| TOTAL MONTO CREDITO | 0 |
| Cantidad de cuotas: | |
| Meses gracia: | |
| Interes credito anual : | 0,00 |
| Cuota anual de capital | 0,00 |
| TOTAL CUOTA ANUAL | 0 |



20) Costos fijos = gastos de funcionamiento que SI O SI tengo que pagar independientemente de que produzca o no (gasto fijo típico es el pago de alquiler, los cargos fijos de los servicios, luz, gas, agua, teléfono, etc)

| Elemento de Costo | unid.med. | cantidad | unitario | total | Año 1 | año 2 | año 3 | año 4 | año 5 |
|---------------------------|-----------|----------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| TOTAL COSTOS FIJOS | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



21) Costos variables = son los gastos que tengo que pagar según varía el nivel de producción (gastos variables típicos son los insumos y materias primas y mano de obra que ocupo en la producción)

| Elemento de Costo | unid.med. | cantidad | unitario | total | Año 1 | año 2 | año 3 | año 4 | año 5 |
|-----------------------------|-----------|----------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| TOTAL COSTO VARIABLE | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



22) Ingresos por ventas = a la cantidad producida X el precio de venta de cada producto

DATOS OPERATIVOS (Se define cada uno de los productos o servicios a producir y su precio de venta)

| | Detalle | UNIDAD | Precio unitario |
|--------|---------|--------|-----------------|
| PCTO 1 | | | |
| PCTO 2 | | | |
| PCTO 3 | | | |
| PCTO 4 | | | |

CUADRO DE PRODUCCION Y VENTAS (El importe surge de la cantidad a producir por el precio definido en el cuadro anterior)

| PRODUCTO | Precio x cantidad | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
|---------------------------------|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Pcto. 1 | importe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | cantidad | | | | | |
| Pcto 2 | importe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | cantidad | | | | | |
| Pcto 3 | importe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | cantidad | | | | | |
| Pcto 4 | importe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | cantidad | | | | | |
| TOTAL Ingreso por Ventas | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



23) Cuadro de Resultados y Flujo de Fondos

RESULTADOS

| DETALLE | AÑO 0 | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
|------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| TOTAL DE VENTAS | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL COSTOS FIJOS | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL COSTOS VARIABLES | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| RESULTADO BRUTO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

FLUJO DE CAJA (CASH FLOW)

| DETALLE | AÑO 0 | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1) RESULTADO BRUTO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2) AMORTIZ.BS.DE USO | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3) AMORTIZ.CREDITOS (Calcular) | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| 4) INVERSION INICIAL | 0,00 | | | | | |
| FLUJO NETO (1+2-3) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| FLUJO ACUMULADO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |